

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

A continuación se presentan los resultados de las evaluaciones a programas e instituciones públicas finalizadas el año 2019 por la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El cuadro N°1 entrega información sobre el recuento general de evaluaciones por Ministerio, mientras que el cuadro N°2 entrega información específica sobre evaluaciones a programas e/o instituciones públicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). En dicho cuadro se incluye link de descarga de los resúmenes ejecutivos de cada evaluación publicados en la página web de Dipres.

Finalmente, en este documento se presentan las fichas resúmenes de cada evaluación sobre programas e instituciones públicas de MINVU.

**Cuadro N°1: Programas/Instituciones evaluadas por Ministerio/Categorías Programas Evaluados**

Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Medio (DM)	Desempeño Bajo (DB)	Mal Desempeño (MD)	No Aplica*	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	0	0	0	1	0	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	0	1	0	0	0	1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1	1	1	0	0	3
Ministerio de Educación	0	1	0	2	0	3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	1	1	0	2
Ministerio de Agricultura	0	1	0	0	1	2
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	1	1	0	0	2
Ministerio Secretaría General de Gobierno	0	1	0	0	0	1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	1	0	2	0	3
Ministerio del Medio Ambiente	0	0	0	1	0	1
Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio	0	1	0	0	0	1

Nota: Incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019, Línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), Línea Evaluación de Impacto (EI) y Línea Evaluación de Gasto Institucional (EGI)

\* Aplica solo para línea de Evaluación de Gasto Institucional

Fuente: Dipres, 2019

**Cuadro N°2: Evaluaciones a programas e instituciones públicas del MINVU, por semestre de publicación**

PROGRAMA	PUBLICACIÓN	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
<a href="#">Subsidio al Arriendo</a> Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Primer trimestre 2019	EFA	Desempeño Medio	S	I	N/A	N/A
<a href="#">Campamentos</a> Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Segundo trimestre 2019	EPG	Desempeño bajo	I	I	NC	NC

Nota: Para acceder a los resúmenes ejecutivos de cada evaluación, favor haga click en cada nombre de programa

S: Suficiente; I: Insuficiente; N/A: No aplica; NC: No concluyente.

Fuente: Dipres, 2019

## SUBSIDIO AL ARRIENDO

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/ Ministerio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo / Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Año de inicio	2013		
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
Presupuesto 2018 (en M\$ 2019)	1. Presupuesto Total	\$9.667.196	100%
	1.1 Asignación específica al Programa	\$9.667.196	100%
	1.2 Aportes institución responsable	\$0	0%
	1.3 Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$0	0%

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa se plantea como una "solución habitacional transitoria" dirigida a hogares allegados pertenecientes al 70% de hogares vulnerables de acuerdo al Registro Social de Hogares, y que tengan capacidad de realizar pagos mensuales destinados a un arriendo. Los beneficiarios son seleccionados a través de llamados regulares, territoriales y especiales, o asignaciones directas.

El monto total del subsidio corresponde a 170UF, monto que es descontado mensualmente para el pago del arriendo. Dicho subsidio tiene un máximo de 8 años y se exige un nivel de ingreso mínimo (7UF) y máximo (25UF más 8UF por integrante en grupos con más de 3 integrantes).

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA de Diseño)							
Periodo de la evaluación	2014-2017							
Categoría de desempeño	Desempeño Medio							
Evaluación ámbitos	Diseño	S	Implementación	I	Eficiencia	N/A	Resultados	N/A

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### 1 DISEÑO - DIAGNÓSTICO:

En términos de identificación del problema y de sus causas, el programa- tanto en su diseño original como en su formulación actual- aborda un problema correctamente identificado, sobre el cual existe evidencia cuantitativa y cualitativa. Su definición y dimensión se enmarcan en el contexto actual de las políticas públicas orientadas al acceso a vivienda (compra, construcción o mejoramiento). Responde a la necesidad de la población que no puede o no quiere acceder a la propiedad de una vivienda.

En sus inicios el programa estaba dirigido solo a familias jóvenes (jefe de hogar entre 18 a 30 años), pero a partir del 2015, se amplía la edad de postulación hasta los 35 años y desde el llamado 2016 el criterio de edad se extiende a todos los mayores de 18 años, lo que da cuenta de la preocupación del programa por el problema de acceso a vivienda, que afecta a hogares vulnerables independientemente de la edad del jefe de hogar. Respecto de la vulnerabilidad, el programa modificó su definición, desde el 60% al 70% de la población más vulnerable (según RSH). Actualmente el programa excluye a trabajadores informales, por lo que la evaluación sugiere explorar mecanismos posibles de incorporación de esta población.

El programa está concebido como una solución transitoria. Sin embargo, existe la necesidad de disponer de una herramienta que también responda a las necesidades de la población que, de manera permanente, no puede o no desea acceder a la vivienda propia (ya sea porque no tienen capacidad de ahorro, tienen la necesidad de movilidad laboral constante, como por ejemplo familias jóvenes o de extranjeros, etc.). En particular, la transitoriedad en el caso de adultos mayores es cuestionable, debido a sus escasas posibilidades de mejorar su situación laboral y por lo tanto de mejorar ingresos que les permita acceder a la oferta para la obtención de vivienda propia.

La evaluación también sugiere que se requiere mayor análisis del perfil de la población objetivo en términos de sus necesidades y posibilidades. Para familias jóvenes de escasos recursos, arrendar puede disminuir sus posibilidades de ahorro para la vivienda propia. Esto incluso puede aumentar la preferencia por el allegamiento frente al arriendo subsidiado.

Mediante la glosa 3 (Subtítulo 33 Ítem 01), el MINVU a través de los SERVIUS Regionales, se permite el financiamiento subsidiado de proyectos de construcción de viviendas y/o de transformación de inmuebles en residencias multifamiliares o en su mejoramiento. Las viviendas así construidas serán destinadas para el arriendo a personas beneficiarias del subsidio al arriendo por a lo menos 20 años. Esta glosa se valora muy positivamente como una iniciativa que a futuro podría contribuir a potenciar la oferta de vivienda disponible para el arriendo en barrios con emergencias habitacionales y aumento de población migrante.

## **2. ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN:**

Más de un tercio (35,7%) de los seleccionados 2014-2017 (N= 11.460) no ha hecho uso del subsidio, ya sea porque ha renunciado al programa (9%) o porque el subsidio ha caducado (26,7%). Del total de los seleccionados, sólo un 42,9% está haciendo uso del subsidio (arrendando), mientras que el 21,4% restante mantiene el subsidio vigente pero aún no lo activa. Los resultados de esta evaluación indican entre las posibles razones del bajo uso del subsidio estarían los problemas en el encuentro demanda/oferta (por ejemplo: escasas viviendas que cumplan con los requisitos para el arriendo). Esta situación requeriría de instrumentos y/o mecanismos que aseguren la existencia de una oferta de viviendas a precios y en condiciones asequibles a la demanda generada por el programa.

El análisis de la operación del programa identificó los siguientes nudos críticos:

- Postulación: cuando los sistemas en línea no funcionan se deben ingresar manualmente datos (cálculo del ingreso del grupo familiar), no cuenta con estrategias para transmitir eficientemente la información necesaria para postular y aplicar al subsidio en particular al grupo de adultos mayores, demora en la respuesta frente a los casos complejos.
- Aplicación: escasa oferta de viviendas en arriendo en la banda de precios permitida por el subsidio y que a la vez responda a las expectativas de los usuarios, negativa de arrendadores de presentar toda la documentación, falta de información de los usuarios respecto a la posibilidad de aplicar el subsidio con más de un contrato de arriendo, casos en los que no se da aviso del término anticipado del contrato de arriendo ante SERVIU, entre otros.

## CAMPAMENTOS

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/ Ministerio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Año de inicio	2011		
Presupuesto 2018 (en M\$ 2019)	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
	1. Presupuesto Total	\$ 44.752.368	99,5%
	1.1. Asignación específica al Programa	\$ 16.601.831	36,9%
	1.2 Aportes institución responsable	\$ 27.182.595	60,4%
	1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 967.941	2,2%
	2. Extrapresupuestarias (Otras fuentes no incluidas en la Ley de Presupuestos)	\$ 242.354	0,5%
	Total (incluye aportes extrapresupuestarios)	\$ 44.994.722	

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de déficit urbano habitacional, siendo el único programa estatal del país enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de residentes en campamentos específicamente. Su propósito es disminuir la cantidad de campamentos existentes en el país a través de la gestión de cierre de éstos, mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias que residen ahí y recuperando el territorio ocupado. El programa consta de tres estrategias de intervención para entregar una solución habitacional a las familias que habitan en campamentos: radicación a partir de nueva solución habitacional (obtención de subsidio con construcción en mismo emplazamiento del campamento), radicación a partir de un proyecto de urbanización y consolidación barrial (acceso a servicios básicos, obtención de título de dominio y mejoramiento de entorno), y relocalización (obtención de subsidio para acceder a vivienda en lugar distinto a campamento, con traslado individual o del conjunto de la comunidad). Para ello, cuenta con 5 componentes: 1. Diagnóstico Participativo (comienza con el registro de familias, sigue con un Diagnóstico Socio-Territorial, y culmina con un Plan de Intervención); 2. Acompañamiento Familiar y Comunitario (se establece un Plan de Acompañamiento y Seguimiento a las Familias, durante todo el proceso); 3. Entrega de soluciones habitacionales definitivas (Gestión de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS1 y Programa de Habitabilidad Rural DS10); 4. Entrega de soluciones de habitabilidad transitorias (cubre Gastos de Traslado Transitorio (GTT) en caso de que las familias requieran ser reubicadas) y 5. Recuperación del Territorio (para evitar el reemplazamiento).

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Programas Gubernamentales (EPG)							
Periodo de la evaluación	2015-2018							
Categoría de desempeño	Desempeño Bajo							
Evaluación ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	NC	Resultados	NC

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### 1. DISEÑO:

El Programa aborda una problemática compleja y en crecimiento. El Catastro 2011 constató un aumento de 259 nuevos campamentos con 12.896 nuevas familias que viven en esta situación, respecto al año 2007. A su vez, en el último Catastro 2018 se identifica la existencia de 822 campamentos a nivel nacional, con un total de 46.423 hogares. Lo que se traduce en un aumento neto de 165 asentamientos en relación a 2011.

Sin embargo, no cuenta con un mecanismo regular de actualización del Catastro, lo que impide estimar su población potencial y por ende definir una población objetivo realista y atenderla mediante la ejecución de un presupuesto proporcional al problema considerando su real magnitud en el país. Además, se evidencia una brecha importante entre las competencias del Minvu y los requerimientos de intervención de carácter intersectorial que demanda el abordar la solución integral del problema a nivel de política pública. Esto obliga a plantear si es posible que un único programa pueda asumir la solución de un problema de naturaleza tan amplia y multidimensional, o al menos considerar un componente que le de soporte a esta dimensión intersectorial.

## **2.IMPLEMENTACIÓN:**

La intervención de un campamento, considerando todas las fases de producción del programa, tiene una duración máxima de 90 meses (7,5 años). Un aspecto positivo es que todos los campamentos catastrados en 2011 son intervenidos a través del componente Diagnóstico participativo. Todas las familias catastradas cuentan con una ficha de registro y se ha logrado cumplir las metas asociadas a la formulación de los planes de intervención.

En relación a las principales brechas identificadas entre el diseño teórico y la implementación del programa se constató lo siguiente:

- A nivel de focalización, se observa que el programa no cuenta con una definición de criterios técnicos que permitan efectuar una adecuada priorización de los campamentos a intervenir.
- Existe una disociación entre el Propósito del programa relativo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias, y lo que el programa efectivamente logra hacer mediante su ejecución. No se dispone de mecanismos de seguimiento que permitan indagar en la situación de las familias que residían o aún residen en campamentos.
- No hay evidencia de los resultados que se logran a través del componente Acompañamiento. Adicionalmente, se observa que sus actividades se enfocan en las etapas previas a la instalación de las familias en las nuevas viviendas, y abordan de manera insuficiente el período posterior.

## **3.EFICIENCIA:**

No fue posible realizar un análisis costo-efectividad, ya que las bases de datos provistas por la Institución para efectos de la evaluación no daban cuenta de data relacionada con los costos promedio por cierre de campamento/familia y tiempo promedio de cada intervención. . En repuesta, el programa Campamentos estimó que en promedio la gestión de cierre de un campamento cuesta entre 1.500 y 2.000 UF por familia, considerando todas las líneas de inversión. En cuanto al plazo promedio se indicó que el cierre toma de 6 a 8 años.

## **4.RESULTADOS:**

Considerando los campamentos con intervenciones concluidas (18,8%) y en etapa de gestión de cierre<sup>22</sup> (41,2%) durante el periodo de análisis (2015-2018), se podría señalar que el programa presenta un comportamiento correcto. Sin embargo, tales cifras se relativizan al no disponer el programa de los antecedentes mínimos para analizar la calidad de las intervenciones desplegadas, principalmente en lo que refiere a la situación de las familias, las que están completamente invisibilizadas en el sistema de seguimiento del programa.

No es posible saber si mejoran las condiciones de habitabilidad de las familias, ya que la aplicación de los subsidios recibidos entre 2015 y 2018 es baja (5,3%) y no se dispone de mecanismos que midan dicha mejora.

---

<sup>22</sup> Estar en esta fase significa que ya se realizó la fase de diagnóstico y se estableció el plan de intervención que contiene la modalidad de cierre (relocalización, radicación con urbanización o radicación con proyecto habitacional).

**Porcentaje de Beneficiarios Efectivos Años respecto a población objetivo<sup>23</sup> 2015-2018  
Según Catastro 2011 vigente (Indicadores seleccionados)**

COMPONENTE		2015	2016	2017	2018	TOTAL PERIODO
Cobertura	% de familias atendidas (viven en campamentos con gestión de cierre) respecto a población objetivo	6,4%	5,7%	9,3%	14,4%	35,8%
	% de campamentos con gestión de cierre respecto a campamentos objetivo	9,1%	9,4%	11,6%	11,1%	41,2%
Componente 2	% de familias usuarias atendidas que reciben acompañamiento	7,9%	7,4%	12,7%	19,0%	47,1%
Componente 3	% de familias que reciben una solución habitacional definitiva terminada (aplican subsidio independiente del año de asignación)	4,7%	5,4%	5,3%	4,0%	19,3%
	% de familias que reciben un subsidio habitacional entre 2015 y 2018	4,2%	6,1%	4,8%	3,1%	18,2%
Componente 4	% de familias que aplican su subsidio habitacional según año de asignación	2,5%	2,2%	0,6%	0,1%	5,3%
	% de familias que reciben una solución habitacional transitoria	1,4%	2,1%	2,8%	2,5%	8,7%
Componente 5	% de proyectos de recuperación del territorio iniciados en el año	1,5%	2,7%	2,1%	3,5%	9,9%

Fuente: Elaboración propia del Panel, en base a información entregada por el programa

Finalmente, de acuerdo a los números globales del Catastro 2018, el número de campamentos ha aumentado desde 657 y 31.158 familias hasta 822 y 46.423 familias entre 2011 y 2018, lo que demuestra que es un problema complejo y estructural, y que las capacidades y recursos invertidos hasta el momento no han permitido avanzar en una solución al problema.

<sup>23</sup> Para realizar los cálculos, se considera como población objetivo a la proveniente del Catastro 2011, correspondiente a 657 campamentos y 31.158 familias.